



Ilmo Sr.:

En nombre del GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO, con el debido respeto

## EX P O N E N

En la actualidad se encuentra en fase de información pública el **Proyecto de Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas**, en lo que respecta a la provincia de Almería deseamos hacer las siguientes observaciones y alegaciones:

1.- Desde nuestro punto de vista el documento no es un Proyecto de Plan Hidrológico, más bien son una serie de actuaciones aisladas, que carecen de visión de conjunto, y que se basan en unas previsiones obsoletas e irreales. La mayor parte del Plan es un plan de obras, y apenas se trata la gestión del recurso.

2.- Si se pretende cumplir con la Directiva de Marco de Aguas, se debería de prestar especial atención a los aspectos de tipo económico y financiero, dejando claro cuales van a ser los mecanismos de repercusión de los costes en los usuarios. Parece que se está más interesado en no tratar estos aspectos, o en pasar de puntillas sobre los mismos, aunque se acepta, que en la situación actual no se están repercutiendo todos los costes sobre los usuarios, o la forma de calculo de los mismos no responde a la realidad. Como resultado de lo anterior, en la actualidad, se esta subvencionando a los usuarios y/o contaminadores del recurso.

Así por ejemplo, el precio del agua desalada esta fijado escandalosamente por debajo de sus costes reales, o la contaminación de purines en el norte de la provincia esta ocasionando problemas de contaminación que no deberían de producirse, ya que los costes de la depuración deberían de ser asumidos por los que la producen, por poner dos ejemplos, a los que se podrían añadir muchos más. A este respecto, no encontramos en el Plan cuales son las medidas que se van a tomar, primero, para un calculo real de los costes del agua y de, en su caso, su posterior depuración; y, en segundo lugar, de cómo se va a repercutir ese coste sobre los usuarios.

3.- Las actuaciones previstas, siguen siendo las mismas de planes anteriores que partían de previsión de un déficit hídrico para la provincia de más de 300 Hm<sup>3</sup>, cuando el Plan habla de 104,29. Además del problema del impacto ambiental de obras innecesarias y que no se van a usar, hay que señalar que la Normativa Comunitaria obliga a repercutir el coste de las obras en el precio final del agua, por lo que en la medida en que se realicen más obras, el precio del agua irá aumentando, y si la experiencia demuestra que con los precios actuales, su coste ya no es asumible por algunos sectores, en la medida en que este se vaya incrementando, no solo no va a favorecer la creación de nuevas actividades, sino que va a acabar con algunas existentes.

De manera que el exceso en obra pública, (pantinetas, desaladoras, conducciones, estaciones de bombeo,...) al final se va a convertir en un arma de doble filo, que además de despilfarrar

recursos, va a encarecer las nuevas actividades, en especial las agrícolas, para las que el coste del recurso agua es muy importante. En este sentido todas las actuaciones previstas deberían de ser revisadas, y desde nuestro punto de vista reducidas, a las estrictamente necesarias y cuyos costes fuesen asumibles por los usuarios.

4.- Cualquier Plan con perspectivas de futuro debe de tener en cuenta la situación de lo que parte, cosa que no hace este Plan, así no se tienen en cuenta la existencia de desaladoras como la de Almería, que funciona muy por debajo de su capacidad, la de rambla Morales, de futuro incierto, la situación de la de Carboneras, en una situación parecida a la de Almería,..., y en las actuaciones previstas en el Plan se sigue hablando de la construcción de un segundo grupo de desalación en Carboneras, de la interconexión entre desaladoras,...

5.- El inventario de masas de agua, es claramente insuficiente. Se debería de buscar algún criterio que responda a las condiciones geográficas de nuestra zona, de manera que no quedasen fuera zonas con aguas superficiales existentes. En este sentido no entendemos como se incluyen la Albufera de Adra y se dejan fuera, la Balsa del Sapo, las lagunas del espacio de Punta Entinas Sabinal, la desembocadura de Rambla Morales, ...

6.- El Plan no incluye la mayor parte de los recursos provenientes de la desaladoras existentes, deja fuera algunas desaladoras, y no plantea medidas para la utilización del agua desalada, por lo que la situación actual de “desaladora finalizada sin funcionar o en funcionamiento muy por debajo de su capacidad”, y la sobreexplotación de los acuíferos existente, se va a perpetuar. Uno de los ejemplos de lo anterior se encuentra en la situación del Ayuntamiento de Almería, que tiene una desaladora, con capacidad suficiente para abastecer a todo el municipio, y que sigue extrayendo agua de los pozos de la Rambla de Bernal en los acuíferos del sobreexplotado del Campo de Dalías.

El argumento de que el agua desalada no se puede utilizar porque no esta hecha la red que lo permite, parece un claro ejemplo de la forma de funcionar la planificación de los organismos competentes. Se supone que las obras de la desaladora y de red de riegos o abastecimiento deberían de ir al unísono y no dejar las redes para después de la desaladora. Se repite una situación típica de la época de Franco en la que se hacía el pantano y no se construían las redes de riego. Se supone que después de los años transcurridos deberíamos de haber aprendido algo sobre la manera más adecuada de planificar este tipo de obras y actuaciones. En este caso, y ya que parece que las obras de distribución van retrasadas, se deberían de tomar las medidas para que concluyesen lo antes posible. Además de tomar las medidas necesarias para que esta situación no se siga repitiendo.

7.- Dentro de las **actuaciones en incremento de regulación, obras de interconexión y trasvases**, se siguen planteando obras de elevado coste y dudosa rentabilidad, ya que el trasladar a larga distancia el agua desalada eleva su coste hasta un nivel difícilmente asumible por los usuarios. Además no tiene sentido interconectar desaladoras, parece más correcto , en caso de necesidad, aumentar su capacidad.

Hay que planificar y racionalizar el tema de las desaladoras, se esta produciendo un exceso de oferta que no tiene sentido, aparte del coste económico y el despilfarro de recursos públicos que supone.

8.- En las **obras en abastecimiento y grandes conducciones** se sigue planteando la construcción de la segunda fase de Carboneras, que en la actualidad y dada la utilización de la primera fase no tiene ningún sentido.

9.- En las **actuaciones en mejora, consolidación y ordenación de regadíos**, aparece la Desalobrador de la Balsa del Sapo, la que más justificada estaría desde nuestro punto de vista. En relación con esta zona, sería necesario también la construcción de una depuradora para asegurar la adecuada calidad de esta masa de agua.

10.- Respecto a las **actuaciones de mejora y protección ambientales**, y continuando con lo manifestado en el punto anterior, sería necesario incluir la limpieza, y depuración de la Balsa del Sapo, donde en la actualidad se realizan todo tipo de vertidos. Además el aumento del nivel del agua amenaza cultivos y zonas habitadas. Este espacio cuenta con importantes valores naturales y una riqueza faunística impresionante, pero la contaminación de la masa de agua supone un problema para las especies que se encuentran en este lugar. Por las razones anteriores, y tanto para mantener el nivel del agua como la calidad de esta es necesario una depuradora y una desalobrador, la primera para conseguir una adecuada calidad del agua y la segunda para reutilizar los excedentes de agua y conseguir mantener el nivel.

Hay que tener en cuenta que la normativa actual prohíbe el vertido de aguas sin depurar, situación que se está produciendo en la actualidad con los bombeos. En caso de que se pretenda realizar algún tipo de desagüe de la Balsa del Sapo, previamente habría que proceder a su depuración, ya que como decíamos, esta zona es en la actualidad un gran depósito de aguas contaminadas, por lo tanto las actuaciones, que deberían de ser inmediatas y prioritarias en esta zona deberían de ser las encaminadas a conseguir una adecuada calidad de las aguas, necesaria para su posterior desalación o vertido “desagüe”.

11.- En el **Apéndice 1: Estado de las masas de agua superficiales de la Provincia de Almería**, NO hemos podido encontrar las existentes en el Campo de Dalías, como la Balsa del Sapo o las que se encuentran en el Espacio Protegido de Punta Entinas Sabinas. Tampoco se han tomado en consideración las numerosas ramblas que existen en la provincia y en alguna de las cuales, encontramos agua, bien sea en su recorrido o en su desembocadura. Este último tema parece no preocupar a los redactores del estudio, pero en zonas como la nuestra es muy importante.

12.- Ya que se trata de Planificar un recurso se deberían de tomar medidas para acabar con las actuaciones ilegales, como los pozos, que suponen un auténtico problema que agrava la sobreexplotación en algunas zonas. En este sentido, además del control de las explotaciones legales existentes, se debería de establecer un Plan para acabar con las ilegales.

Por todo lo anteriormente expuesto **SOLICITAMOS**

Que las consideraciones anteriores sean tenidas en cuenta en el momento de la redacción definitiva y probación del Plan Hidrológico de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

En Almería, a 25 de Octubre de 2006